



QR validez del avalúo

**AVALÚOS - CONSTRUCTORA - INTERVENTORIA**  
**Informe de Valuación de un Inmueble de uso**

**Comercial****Urbano**

## AVALUO: CO-PRG\_2022\_2776580

<b>Fecha del avalúo</b>	30/09/2022	<b>Fecha de visita</b>	17/09/2022
<b>Dirigido a</b>	GRUPO BANCOLOMBIA S.A.		
<b>Dirección</b>	CARRERA 5 #38-61 SUR IN LOCAL #0016 BODEGA MERCANEIVA, CARRERA 5 #38-61 SUR IN LOCAL #0017 BODEGA MERCANEIVA Y CARRERA 5 #38-61 SUR IN LOCAL # 2509 RECREACION MERCANEIVA		
<b>Barrio</b>	MERCANEIVA		
<b>Ciudad</b>	Neiva		
<b>Departamento</b>	Huila		
<b>Propietario</b>	SOCIEDAD PROCESADORA Y COMERCIALIZADORA DE LOS AVICULTORES DEL HUILA COAVIHUILA S A		

**Referencia cliente:**

<b>Nombre/razón social</b>	comercializadora de los avic del huila
<b>Nit/CC</b>	813002109
<b>Consecutivo del bien</b>	-

MIEMBROS DE LA LONJA DE BOGOTÁ - Dirección: Calle 151 #18A-34 OF. 505 Edificio San Telmo - Cedritos; PBX: 6019159007 Ext. 101  
 Página web: [www.losrosales.com](http://www.losrosales.com) Email: [contacto@losrosales.com](mailto:contacto@losrosales.com)  
 Bogotá D.C.-COLOMBIA



## AVALÚOS - CONSTRUCTORA - INTERVENTORIA

Bogotá D.C., 30/09/2022

Señor(es):

**GRUPO BANCOLOMBIA S.A.**

Avalúo solicitado por: COMERCIALIZADORA DE LOS AVIC DEL HUILA  
Ciudad

Apreciado(s) Señor(es)

Atendiendo su amable solicitud, adjunto a la presente le estamos enviando el informe de Valuación correspondiente al Valor de Mercado del bien inmueble de propiedad de **SOCIEDAD PROCESADORA Y COMERCIALIZADORA DE LOS AVICULTORES DEL HUILA COAVIHUILA S A** ubicado en la CARRERA 5 #38-61 SUR IN LOCAL #0016 BODEGA MERCANEIVA, CARRERA 5 #38-61 SUR IN LOCAL #0017 BODEGA MERCANEIVA Y CARRERA 5 #38-61 SUR IN LOCAL # 2509 RECREACION MERCANEIVA MERCANEIVA, de la ciudad de Neiva.

El Valor de Mercado ha sido elaborado con fundamento en las Normas Internacionales de Valuación (IVS), bajo el principio de Mayor y Mejor Uso del predio, con la más estricta independencia, objetividad e imparcialidad, y libre de intereses personales.

Según los criterios analizados, nuestro Avalúo arrojó un valor de \$1,289,424,478.98 pesos m/cte (Mil doscientos ochenta y nueve millones cuatrocientos veinticuatro mil cuatrocientos setenta y ocho).

Atentamente,



**Los Rosales Constructora Inmobiliaria S.A.S.**

## LIQUIDACIÓN

### VALOR COMERCIAL

Tipo de Área	Descripción	Área	Unidad	Valor unitario	%	Valor total
Área terreno	TERRENO LOCAL 16	40	M2	\$1,120,760.62	3.48%	\$44,830,424.80
Área terreno	TERRENO LOCAL 17	40	M2	\$1,120,760.62	3.48%	\$44,830,424.80
Área construida	CONSTRUIDA LOCAL 16	13.33	M2	\$1,492,873.00	1.54%	\$19,899,997.09
Área construida	CONSTRUIDA LOCAL 17	13.33	M2	\$1,492,873.00	1.54%	\$19,899,997.09
Área terreno	TERRENO LOCAL 2509	1262.90	M2	\$918,492.07	89.96%	\$1,159,963,635.20
<b>TOTALES</b>					<b>100%</b>	<b>\$1,289,424,478.98</b>

Valor en letras

Mil doscientos ochenta y nueve millones cuatrocientos veinticuatro mil cuatrocientos setenta y ocho Pesos Colombianos

Perito actuante

CAMILO ANDRES LOPEZ VELASCO  
 RAA Nro: AVAL-1015433632  
 C.C: 1015433632

ING. CESAR ALFONSO JIMENEZ QUINTERO  
 RAA Nro: AVAL-88229287 RNA-3442  
 C.C: 88.229.287  
 Visador

VALORES/TIPO DE AREA.		INFORMACIÓN UVR		
	Terreno	Construcción	Valor UVR	315.1691
Integral	0	0	Valor del avalúo en UVR	4,091,214.78
Proporcional	0	0	Valor asegurable	0
% valor proporcional	Tiempo esperado comercialización			
<b>Calificación garantía</b>				
<b>Observación calificación</b>				
<b>Observación</b>				

## GENERAL

Código	CO-PRG_2022_27 76580	Propósito	Originación	Tipo avalúo	valor comercial
<b>Datos del dirigido a:</b>					
Dirigido A	GRUPO BANCOLOMBIA S.A.				
Tipo identificación	NIT.	Documento	890903938-8	Email	
<b>Datos del solicitante:</b>					
Solicitante	COMERCIALIZADORA DE LOS AVIC DEL HUILA				
Tipo identificación	C.C.	Documento	813002109	Teléfono	3153456148
Email	administracion@coavihuila.com				
<b>Referencia cliente:</b>					
Nombre/razón social	comercializadora de los avic del huila				
Nit/CC	813002109				
Consecutivo del bien	-				
<b>Datos del propietario:</b>					
Propietario	SOCIEDAD PROCESADORA Y COMERCIALIZADORA DE LOS AVICULTORES DEL HUILA COAVIHUILA S A				
Tipo identificación	NIT.	Documento	8130021092	Email	n/a
<b>Datos del inmueble objeto de avalúo:</b>					
Dirección	CARRERA 5 #38-61 SUR IN LOCAL #0016 BODEGA MERCANEIVA, CARRERA 5 #38-61 SUR IN LOCAL #0017 BODEGA MERCANEIVA Y CARRERA 5 #38-61 SUR IN LOCAL # 2509 RECREACION MERCANEIVA				
Conjunto	MERCANEIVA				
Ciudad	Neiva	Departamento	Huila	Estrato	Comercial
Sector	Urbano	Barrio	MERCANEIVA	Condiciones PH	Terreno – Construcción
Tipo Inmueble	Bodega	Tipo subsidio	N/A	Sometido a PH	Si
Observación	El inmueble está localizado en Mercaneiva de la Comuna 6 Sur, sector predominantemente Residencial, con una completa infraestructura urbana y de servicios, con vías pavimentadas en buen estado de conservación y mantenimiento, disponiendo de la carrera 2 (Vía La Plata-Neiva) como principal vía de acceso y desalojo.				

## CARACTERISTICAS GENERALES

<b>Uso actual</b>	Comercial	<b>Piso inmueble</b>	2		
<b>Clase inmueble</b>	Otro	<b>Otro</b>	LOCALES	<b>Método evaluación</b>	METODO MERCADO Y REPOSICION
<b>Justificación de Metodología</b>	<p>Para la elaboración del presente avalúo, se ha tenido en cuenta la Resolución 620 de 2008 del IGAC, el Decreto 1420 de 1998.</p> <p><b>MÉTODO DE COMPARACIÓN O DE MERCADO:</b> Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial del bien, a partir del estudio de las ofertas o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al del objeto de avalúo. Tales ofertas o transacciones deberán ser clasificadas, analizadas e interpretadas para llegar a la estimación del valor comercial. Se complementa con método de homogeneización de factores. Las ofertas que se toman para realizar el presente avalúo son del mismo sector y aledaños, comparables al inmueble objeto de avalúo.</p> <p><b>MÉTODO DE COSTO DE REPOSICIÓN:</b> Es el que busca establecer el valor comercial del bien objeto de avalúo a partir de estimar el costo total de la construcción a precios de hoy, un bien semejante al del objeto de avalúo, y restarle la depreciación acumulada.</p>				

ÁREAS JURÍDICAS	UND	VALOR	ÁREAS CATASTRAL	UND	VALOR
LOCAL 2509	M2	1262.9	AREA TERRENO	M2	1262.9
LOCAL 16	M2	13.33	CONSTRUCCION LOCAL 16	M2	40
LOCAL 17	M2	13.33	CONSTRUCCION LOCAL 16	M2	40

ÁREAS MEDIDAS EN VISITA	UND	VALOR	ÁREAS VALORADAS	UND	VALOR
LOCAL 2509	M2	1262.9	LOCAL 2509	M2	1262.9
LOCAL 16	M2	13.33	LOCAL 16	M2	40
LOCAL 17	M2	13.33	LOCAL 17	M2	40

<b>Perspectivas de valoración</b>	De acuerdo a las condiciones del sector y a la dinámica de mercado del mismo, se consideran perspectivas de valoración medias
<b>Actualidad edificadora</b>	No se observó actividad edificadora en su entorno inmediato.
<b>Comportamiento Oferta y Demanda</b>	Del análisis del segmento del mercado relativo a los inmuebles comparables con el que se valora se deduce que la oferta en la zona es media, y se considera que la demanda es media.
<b>Reglamentación urbanística:</b>	Acuerdo 026 del 2009, expedido por la Secretaría Distrital de Planeación, POR MEDIO DEL CUAL SE REVISA Y AJUSTA EL ACUERDO NÚMERO 016 DE 2000 QUE ADOPTA EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE NEIVA.

## INFORMACIÓN JURÍDICA

### ESCRITURAS

Nro. escritura	Tipo	Fecha	Notaria	Ciudad
276	EscrituraDePropiedad	10/02/2022	1	Neiva
277	EscrituraDePropiedad	10/02/2022	1	Neiva
1283	EscrituraDePropiedad	13/06/2008	1	Neiva
3484	EscrituraPH	16/12/1997	1	Neiva

### MATRÍCULAS

Nro. Matrícula	Fecha	Coeficiente	Cédula catastral	Detalle
200-137998	31/08/2022	S/I	4100101060000000 70912900000315	LOCAL
200-137999	31/08/2022	0.0499	4100101060007031	LOCAL 6912
200-140473	31/08/2022	S/I	4100101060007280	LOCAL 1912

#### Observación

Nota: El presente informe en ningún caso constituye un estudio de títulos.

## GARAJES Y DEPOSITOS

#### Observación

El inmueble cuenta con una zona común para parqueaderos dentro de la propiedad horizontal.

## DEL ENTORNO

SERVICIOS PÚBLICOS			AMOBLAMIENTO URBANO	
	Sector	Inmueble		Sector
Energía	SI	SI	Alumbrado	SI
Acueducto	SI	SI	Arborizacion	SI
Alcantarillado	SI	SI	Alamedas	SI

Gas	SI	NO	Ciclo rutas	NO
<b>CARACTERISTICAS</b>				
<b>Uso predominante</b>	Comercial	<b>Área de actividad</b>	Comercial.	<b>Demanda / Interés</b>
<b>Estrato</b>	Comercial	<b>Barrio legal</b>	Si	<b>Topografia</b>
<b>Transporte</b>	Bueno	<b>Condiciones de salubridad</b>	Bueno	
<b>EQUIPAMENTO</b>			<b>VIAS, ANDENES Y SARDINELES</b>	
	<b>Nivel</b>	<b>Nivel Distancia</b>		<b>Sector</b>
Zonas recreativas	Bueno	100-200	Andenes	SI
Áreas verdes	Bueno	100-200	Sardineles	SI
Estacionamiento	Bueno	100-200	Vías pavimentadas	SI
Asistencial	Bueno	100-200	Tipo de vía	sencilla, pavimentada
Escolar	Bueno	100-200		
Comercial	Bueno	100-200		
<b>IMPACTO AMBIENTAL</b>				
Aire	NO	<b>Basura</b>	NO	<b>Inseguridad</b>
Ruido	NO	<b>Aguas</b>	NO	<b>Otro</b>
<b>Observación:</b>	En la zona se desarrolla básicamente el uso comercial, originalmente de lotes de mayor extensión y luego se desarrolló la actividad comercial. Las vías adyacentes al inmueble en estudio se observan con acabados en pavimento y en general se encuentran en buen estado			
<b>PROPIEDAD HORIZONTAL</b>				
<b>Escritura de Propiedad Horizontal</b>	3484		<b>Fecha escritura</b>	16/12/1997
<b>Notaria escritura</b>	1		<b>Ciudad escritura</b>	Neiva
<b>Valor administración</b>	s/i	<b>Total unidades</b>	s/i	<b>Terraza comunal</b>
				No

<b>Condiciones</b>	Solo construcción	<b># Pisos edificio</b>	2	<b>Porteria</b>	Si
<b>Horario vigilancia</b>	24 horas	<b>Tanque</b>	No	<b>Cancha</b>	No
<b>Zonas verdes</b>	No	<b>Shut</b>	Si	<b>Citófono</b>	No
<b>Aire acondicionado</b>	No	<b>Teatrino</b>	No	<b>Sauna</b>	No
<b>Club</b>	No	<b>Bomba eyectora</b>	Si	<b>Gimnasio</b>	No
<b>Bicicletero</b>	No	<b>Garaje visitante</b>	Si	<b>Golfito</b>	No
<b>Calefacción</b>	No	<b>Planta eléctrica</b>	Si	<b>Jardín infantil</b>	No
<b>Piscinas</b>	No	<b>Ascensores</b>	No	<b>#Ascensores</b>	
<b>#Sótanos</b>	0				
<b>Observación</b>	Escritura: 3484, Fecha escritura: 16/12/1997, Notaría escritura: 1, Ciudad escritura: Neiva, Administración: s/l, Total unidades: s/i, Condiciones: Solo construcción, Nro. pisos: 2, Portería: Si, Horario vigilancia: 24 horas, Tanque: No, Cancha: No, Zonas verdes: No, Shut: Si, Citófono: No, Aire acondicionado: No, Teatrino: No, Sauna: No, Club: No, Bomba eyectora: Si, Gimnasio: No, Bicicletero: No, Garaje visitante: Si, Golfito: No, Calefacción: No, Planta eléctrica: Si, Jardín infantil: No, Terraza comunal: No, Piscina: No, Nro. Sótanos: 0, Ascensores: No				

## ESTRUCTURA

<b>Estado de la conservación</b>	Bueno	<b>Estructura</b>	Industrializado	<b>Estructura reforzada</b>	NO DISPONIBLE
<b>Material construcción</b>	Ladrillo	<b>Tipo estructura</b>	pórticos		
<b>Daños por Sismos</b>	NO	<b>Ajustes sismos resistentes</b>	NO	<b>Cubierta</b>	teja metalica
<b>Fachada</b>	otro	<b>Ancho fachada</b>	Mayor 9 metros	<b>Irregularidad planta</b>	No
<b>Irregularidad altura</b>	No	<b>Tipología vivienda</b>		<b>Otro tipología vivienda</b>	locales
<b>Año construcción</b>	1997	<b>Edad Inmueble</b>	25 años	<b>Vida útil</b>	100
<b>Estado construcción</b>	Usada	<b>%Avance</b>	N/a		
<b>Observación</b>	<p>Inmueble correspondiente a locales sometidos en propiedad horizontal usados desarrollados en un piso de altura medianera y localización interior, con aptas condiciones de ventilación e iluminación natural, adecuada distribución de espacios y buena categoría de acabados interiores, el cual presenta una apropiada dotación de servicios y dependencias comunales.</p> <p>Nota: La presente tasación no constituye un dictamen estructural, de cimentación o de cualquier otra rama de la ingeniería civil o la arquitectura que no sea objeto de la valuación, por lo tanto, no puede ser utilizado para fines relacionados con esas ramas ni se asume responsabilidad por vicios ocultos u otras características del inmueble que no puedan ser apreciadas en una visita normal de inspección física para efectos de tasación.</p> <p>los locales 16 y 17 se dividen entre un cuarto frio y el colindante con mezzanine. el local 2509 cuenta con una extension en loza de concreto y una parte sin loza de concreto la propiedad horizontal colinda y se separa por reja metalica junto al patinodromo de neiva</p>				

## DEPENDENCIAS

### INFORMACIÓN DEPENDENCIAS

<b>Sala</b>	0	<b>Comedor</b>	0	<b>Cocina</b>	No hay
<b>Baños Sociales</b>	1	<b>Patio interior</b>	0	<b>Habitaciones</b>	0

<b>Closet</b>	0	<b>Baños privados</b>	0	<b>Estar</b>	0
<b>Bodega</b>	0	<b>Estudio</b>	0	<b>Cuarto servicio</b>	0
<b>Baños servicio</b>	0	<b>Zona ropas</b>	0	<b>Local</b>	3
<b>Balcón</b>	0	<b>Jardín</b>	No	<b>Zona verde</b>	No
<b>Oficina</b>	0	<b>Ventilación</b>	Bueno	<b>Iluminación</b>	Bueno
<b>Observación</b>	Bodega. Consta de: sala: 0, Comedor: 0, Cocina: No hay, Baño social: 1, Patio interior: 0, Habitaciones: 0, Closet: 0, Baño privado: 0, Estar: 0, Bodega: 0, Estudio: 0, Cuarto servicio: 0, Baño servicio: 0, Zona ropas: 0, Local: 3, Balcón: 0, Jardín: No, Zona verde: No, Oficina: 0, Ventilación: Bueno, Iluminación: Bueno				

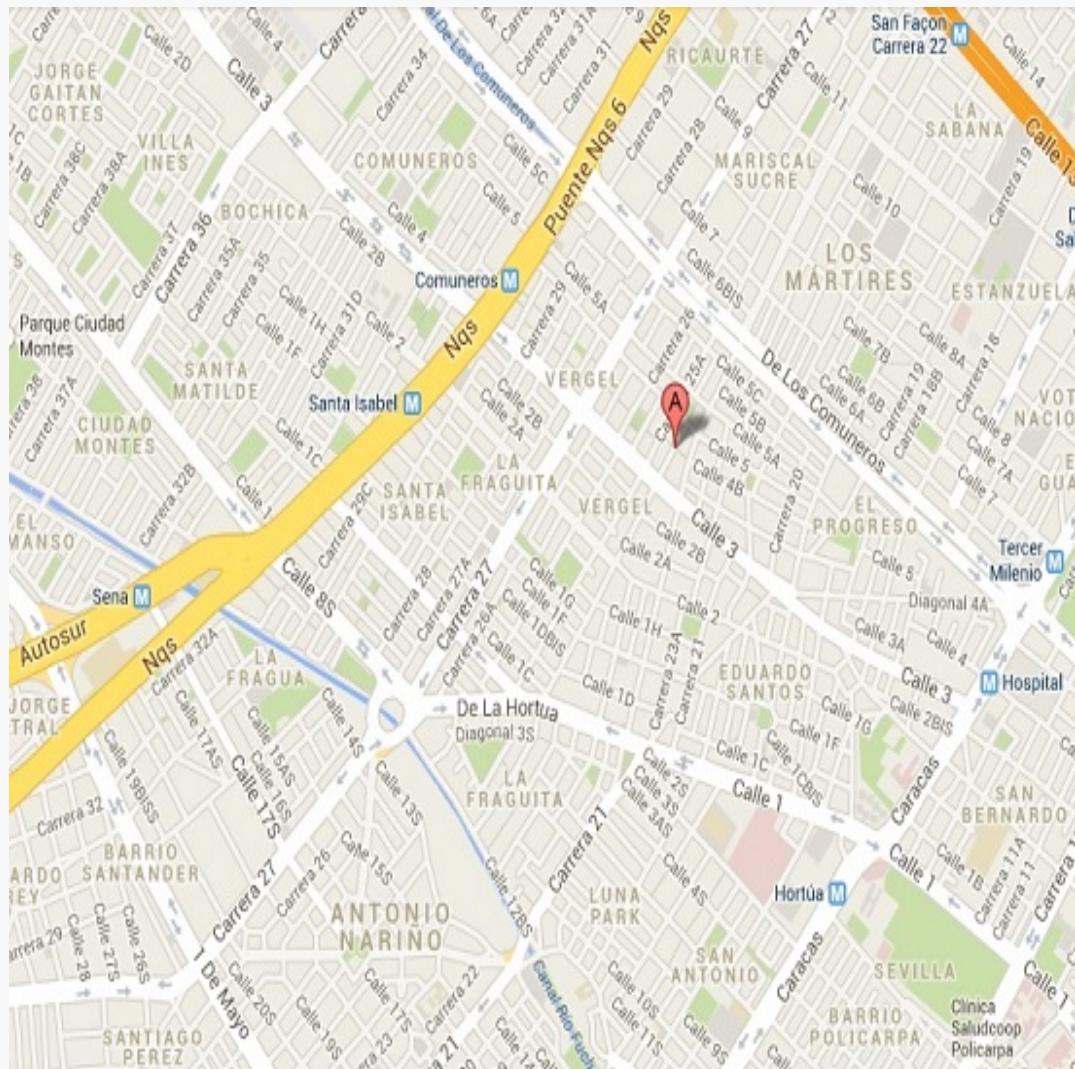
## ACABADOS

	Sala	Comedor	Cocina	Baño	Piso	Techo	Muro	Carpintería
Calidad				Normal	Normal	Normal	Normal	Normal
Estado				Bueno.	Bueno.	Bueno.	Bueno.	Bueno.
<b>Observación</b>	acabados normales en buen estado de conservación, salvo algunos detalles de pintura en general.							

## UBICACIÓN GEOGRÁFICA

### Dirección:

CARRERA 5 #38-61 SUR IN LOCAL #0016 BODEGA MERCANEIVA, CARRERA 5 #38-61 SUR IN LOCAL #0017 BODEGA MERCANEIVA Y CARRERA 5 #38-61 SUR IN LOCAL # 2509 RECREACION MERCANEIVA | MERCANEIVA | Neiva | Huila



### LATITUD

MAGNA SIRGAS: 2.893235  
GEOGRAFICAS : 2° 53' 35.6454''

### LONGITUD

MAGNA SIRGAS: -75.283983  
GEOGRAFICAS : 75° 17' 2.3388''

## MERCADO

#	DIRECCION	VALOR VENTA	NEG	VALOR DEPURADO	TELEFONO	TERRENO M2	TAMANO CONSTRUCCION M2	VALOR CONSTRUCCION M2	VALOR CONSTRUCCION
1	RESTAURANTE UBICADO EN LA CARRERA 12 No. 9-72	\$260,000,000	0.97	\$252,200,000	311 237 86 12	122	83	\$1,500,000	\$124,500,000
2	CHAPINERO CARRERA 9 No. 19-36	\$370,000,000	0.97	\$358,900,000	311 237 86 12	155.05	140	\$1,500,000	\$210,000,000
3	ALTICO CARRERA 15 No. 8-57	\$500,000,000	0.97	\$485,000,000	311 237 86 12	180	320	\$1,000,000	\$320,000,000
Del inmueble					40	13.33			

#	TOTAL SIN CONSTRUCCION	TERRENO M2	FACTOR TAMAÑO	FACTOR UBICACION	FACTOR HOMOLOGADO	RESULTADOS
1	\$127,700,000	\$1,046,721	1.0	1.15	1.15	\$1,203,730
2	\$148,900,000	\$960,335	1.0	1.15	1.15	\$1,104,386
3	\$165,000,000	\$916,667	1.0	1.15	1.15	\$1,054,167
				PROMEDIO	\$1,120,760.62	
				DESV. STANDAR	\$76,114.16	
				COEF. VARIACION	6.79%	

TERRENO	ADOPTADOM2	\$1,120,760.62	AREA	40	TOTAL	\$44,830,424.80
CONSTRUCCION	ADOPTADOM2	\$1,492,873.00	AREA	13.33	TOTAL	\$19,899,997.09
VALOR TOTAL	\$64,730,421.89					

**Observaciones:**

**Enlaces:**

1.-<https://www.felixtrujillofalla.com/detalle-inmueble.php?co=5814>

2.-<https://www.felixtrujillofalla.com/detalle-inmueble.php?co=4621>

3.-  
[https://casas.mitula.com.co/adform/0000006890009663760559709?search\\_terms=locales+neiva&page=2&pos=13&sec=1&t\\_of=2&t\\_pvld=85eb792c-e4ad-4117-a4c9-5c883b5999db&req\\_smits=REVTS1RPUDHTRU87U0VSUDs](https://casas.mitula.com.co/adform/0000006890009663760559709?search_terms=locales+neiva&page=2&pos=13&sec=1&t_of=2&t_pvld=85eb792c-e4ad-4117-a4c9-5c883b5999db&req_smits=REVTS1RPUDHTRU87U0VSUDs)

## MERCADO 2509

#	DIRECCION	VALOR VENTA	NEG	VALOR DEPURADO	TELEFONO	TERRENO M2	TAMANO CONSTRUCCION M2	VALOR CONSTRUCCION M2	VALOR CONSTRUCCION
1	ZONA INDUSTRIAL NEIVA	\$580,000,000	0.98	\$568,400,000	3212439201	760	0	\$0	\$0
2	BODEGA CARRERA 5 No. 18-33 SUR ZONA INDUSTRIA	\$1,300,000,000	0.97	\$1,261,000,000	311 237 86 12	1094	300	\$1,300,000	\$390,000,000
3	BODEGA CARRERA 6 No. 26-97 SUR	\$1,350,000,000	0.96	\$1,296,000,000	311 237 86 12	806.45	380.56	\$1,600,000	\$608,896,000

#	TOTAL SIN CONSTRUCCION	TERRENO M2	FACTOR TAMAÑO	FACTOR UBICACION	FACTOR HOMOLOGADO	RESULTADOS
1	\$568,400,000	\$747,895	1.0	1.15	1.15	\$860,079
2	\$871,000,000	\$796,161	1.0	1.15	1.15	\$915,585
3	\$687,104,000	\$852,011	1.0	1.15	1.15	\$979,812
				PROMEDIO	\$918,492.07	
				DESV. STANDAR	\$59,919.57	
				COEF. VARIACION	6.52%	

TERRENO CONSTRUCCION	ADOPTADO	\$918,492.07	AREA	1262.9	TOTAL	\$1,159,963,635.20
CONSTRUCCION	ADOPTADOM2	\$	AREA		TOTAL	\$0.00
VALOR TOTAL	\$1,159,963,635.20					

Observaciones:

Enlaces:

1.-<https://fincariz.com.co/inmueble/lote-en-venta/zona-industrial/neiva/7315833>

2.-<https://www.felixtrujillofalla.com/detalle-inmueble.php?co=3324>

3.-<https://www.felixtrujillofalla.com/detalle-inmueble.php?co=6363>

## MERCADO 2509

#	DIRECCION	VALOR VENTA	NEG	VALOR DEPURADO	TELEFONO	TERRENO M2	TAMANO CONSTRUCCION M2	VALOR CONSTRUCCION M2	VALOR CONSTRUCCION
1	ZONA INDUSTRIAL NEIVA	\$580,000,000	0.98	\$568,400,000	3212439201	760	0	\$0	\$0
2	BODEGA CARRERA 5 No. 18-33 SUR ZONA INDUSTRIA	\$1,300,000,000	0.97	\$1,261,000,000	311 237 86 12	1094	300	\$1,300,000	\$390,000,000
3	BODEGA CARRERA 6 No. 26-97 SUR	\$1,350,000,000	0.96	\$1,296,000,000	311 237 86 12	806.45	380.56	\$1,600,000	\$608,896,000

#	TOTAL SIN CONSTRUCCION	TERRENO M2	FACTOR TAMAÑO	FACTOR UBICACION	FACTOR HOMOLOGADO	RESULTADOS
1	\$568,400,000	\$747,895	1.0	1.15	1.15	\$860,079
2	\$871,000,000	\$796,161	1.0	1.15	1.15	\$915,585
3	\$687,104,000	\$852,011	1.0	1.15	1.15	\$979,812
				PROMEDIO	\$918,492.07	
				DESV. STANDAR	\$59,919.57	
				COEF. VARIACION	6.52%	

TERRENO CONSTRUCCION	ADOPTADO	\$918,492.07	AREA	1262.9	TOTAL	\$1,159,963,635.20
CONSTRUCCION	ADOPTADOM2	\$	AREA		TOTAL	\$0.00
VALOR TOTAL	\$1,159,963,635.20					

Observaciones:

Enlaces:

1.-<https://fincariz.com.co/inmueble/lote-en-venta/zona-industrial/neiva/7315833>

2.-<https://www.felixtrujillofalla.com/detalle-inmueble.php?co=3324>

3.-<https://www.felixtrujillofalla.com/detalle-inmueble.php?co=6363>

## REPOSICION

LOCAL 16 Y 17

**Depreciación Fitto y Corvini**

Area construida total	13.33
Area construida vendible	13.33
Valor M2 construido	\$2,016,715
Valor reposición M2	\$26,882,811
Valor reposición presupuesto M2	\$2,016,715
Fuente	CONSTRU DATA CALI
Factor ajuste %	10 %
Valor reposición M2 ajustado	\$1,815,044
Calificación estado conservación	2
Vida útil	100
Vetus Tez	25
Edad en % de vida útil	25 %
Fitto y corvin %	17.75 %
Valor reposición depreciado	\$1,492,873
Valor adoptado depreciado	\$1,492,873
<b>Valor total</b>	<b>\$19,899,997</b>

**Depreciación Fitto y Corvini**

Area construida total	
Area construida vendible	
Valor M2 construido	\$0
Valor reposición M2	\$0
Valor reposición presupuesto M2	\$0
Fuente	
Factor ajuste %	%
Valor reposición M2 ajustado	\$0
Calificación estado conservación	
Vida útil	
VetusTez	
Edad en % de vida útil	0 %
Fito y corvin %	0 %
Valor reposición depreciado	\$0
Valor adoptado depreciado	\$0
<b>Valor total</b>	<b>\$0</b>

## FOTOS

Foto Selfie



Vía frente al inmueble



Entorno



Contador de Energia



Contador de Agua



Local



Fachada del Inmueble

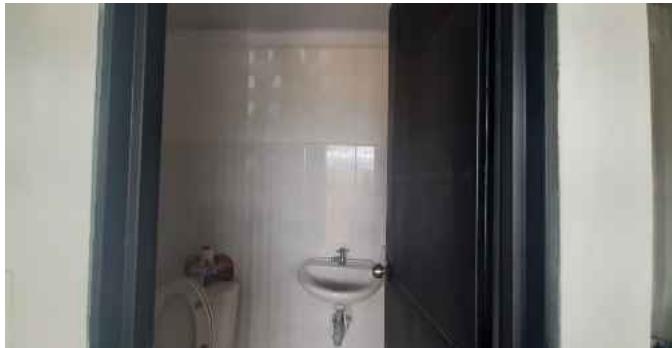


Escalera



## FOTOS

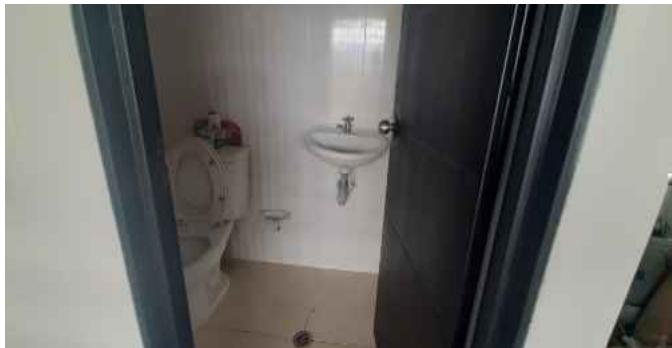
Baño Social 1



Baño Social 1



Baño Social 1



LOCAL 2509



LOCAL 2509



LOCAL 2509



LOCAL 2509



LOCAL 2509



## FOTOS

LOCAL 2509



LOCAL 2509



LOCAL 2509



LOCAL 2509



LOCAL 2509



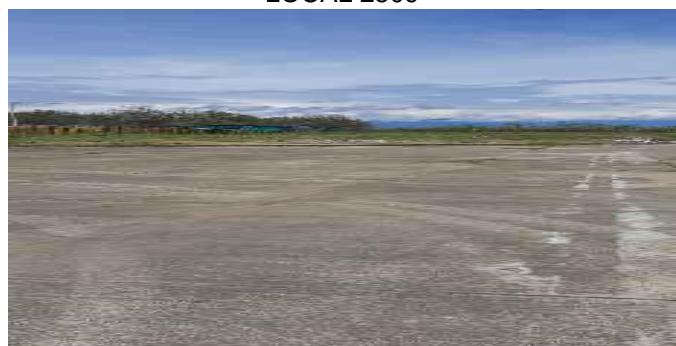
LOCAL 2509



LOCAL 2509



LOCAL 2509



## FOTOS

LOCAL 2509



LOCAL 17



LOCAL 17



LOCAL 17



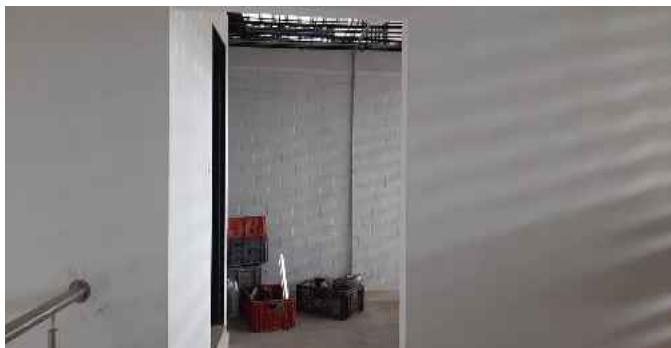
LOCAL 16



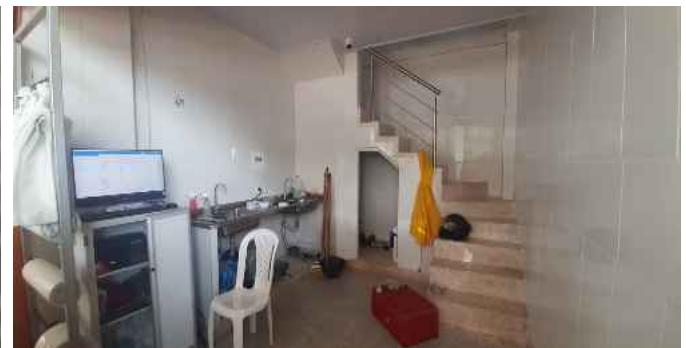
LOCAL 16



LOCAL 16



LOCAL 16



## FOTOS

LOCAL 16



LOCAL 16



LOCAL 16



LOCAL 16



LOCAL 16



LOCAL 16



LOCAL 16



LOCAL 16



## FOTOS

LOCAL 16



LOCAL 16



LOCAL 16



## CONSIDERACIONES FINALES PARA EL INFORME DE AVALÚO

**VOCABULARIO:** **PRECIO:** Es un término que se utiliza para la cuantía que se solicita, ofrece o paga por un bien o servicio. El precio de venta es un hecho histórico. **COSTO:** es el precio pagado por los bienes y servicios o la cantidad exigida para crear o producir el bien o el servicio. **MERCADO:** un mercado es el entorno en el que se comercializan bienes y servicios entre compradores y vendedores a través de un mecanismo de precios. ----- **AVALÚO:** Es el estudio o proceso mediante el cual se estima y documenta el valor de un bien o bien inmueble, servicio, actividad, cosa u objeto, de acuerdo a la apreciación personal expresada por un profesional que cuenta con los conocimientos técnicos, aplique normas y procedimientos generalmente aceptados en esta especialidad. ----- **VALOR COMERCIAL:** Es el precio más probable en que se podría comercializar un bien, en las circunstancias prevalecientes a la fecha del avalúo, en un plazo razonable de exposición, en una transacción llevada a cabo entre un oferente y un demandante libre de presiones, bien informados.

### METODOLOGÍA UTILIZADA:

**1. Enfoque de comparación de mercado:** **a-) Método de comparación o de mercado:** Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial del bien, a partir del estudio de las ofertas o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al del objeto de avalúo. Tales ofertas o transacciones deberán ser clasificadas, analizadas e interpretadas para llegar a la estimación del valor comercial. ----- **b-) Método de homogeneización por factores:** Se utiliza la homogeneización u homologación de los datos por medio de factores y/o criterios que deben ser establecidos, sustentados y revelados por el valuador en el informe valuatorio y en la memoria de cálculos, para hacer comparable el valor de los inmuebles de la muestra, al reconocer las características superiores o inferiores a las de inmueble tipo u objeto de valuación.

**2. Enfoque de renta:** **a-) Método de Capitalización de Rentas:** Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial de un bien, a partir de las rentas o ingresos que se puedan obtener del mismo bien, o inmuebles semejantes y comparables por sus características físicas, de uso y ubicación, trayendo a valor presente la suma de los probables ingresos o rentas generadas en la vida remanente del bien objeto de avalúo, con una tasa de capitalización o interés.

**3. Enfoque de costo:** **a-) Método de costo de reposición:** Es el que busca establecer el valor comercial del bien objeto de avalúo a partir de estimar el costo total de la construcción a precios de hoy, un bien semejante al del objeto de avalúo, y restarle la depreciación acumulada. Al valor así obtenido se le debe adicionar el valor correspondiente al terreno. ----- **b-) Método o técnica Residual:** Es el que busca establecer el valor comercial del bien, normalmente para el terreno, a partir de estimar el monto total de las ventas de un proyecto de construcción, acorde con la reglamentación urbanística vigente y de conformidad con el mercado del bien final vendible, en el terreno objeto de avalúo. Este método (técnica) debe desarrollarse bajo el principio de mayor y mejor uso.

## DECLARACION DE CUMPLIMIENTO

**El valuador confirma que:** el informe de valuación es confidencial para las partes, hacia quien está dirigido o sus asesores profesionales, para el propósito específico del encargo; no se acepta ninguna responsabilidad ante ninguna tercera parte, y el valuador no acepta ninguna responsabilidad por la utilización inadecuada del informe. Se prohíbe la publicación del informe en todo o en parte, o cualquier referencia al mismo, o a las cifras de valuación contenidas en él, o los nombres y afiliación profesional de los valuadores, sin el consentimiento escrito del Valuador. ---- **El profesional que firma** declara que no tiene hoy, ni espera tener en el futuro, interés en la propiedad valorada; ni participación en los usos que se hagan del avalúo, ni con las personas que participen en la operación. Ha inspeccionado el inmueble personalmente y/o su equipo de trabajo con RAA vigente, y la información es la observada; los inconvenientes y limitaciones que pueda tener el bien y su vecindario, están mencionados. Además, se mantendrá un nivel de confidencialidad, acorde a las exigencias de **Los Rosales Constructora Inmobiliaria S.A.S.** ----No es responsabilidad del valuador, el uso de este

informe, para un fin distinto al que fue solicitado. --- **La valuación se llevó a cabo conforme a un código de ética** y normas de conducta. El Valuador ha cumplido los requisitos de formación de su profesión. Se adjunta el registro RAA de valuador en el presente informe. Las descripciones de hechos presentadas en el informe son correctas hasta donde el Valuador alcanza a conocer. Los análisis y resultados solamente se ven restringidos por las hipótesis y condiciones restrictivas que se describen en el informe.

## CONDICIONANTES Y SALVEDADES AL AVALÚO

Para la elaboración del presente avalúo, se ha tenido en cuenta la **Resolución 620, del 23/09/2008, del IGAC**; por la cual se establece la metodología para la realización de los avalúos ordenados por la **Ley 388 de 1.997**.---Conforme a lo determinado en el **Art. 14 del Dcto. 1420 de 1998**; la compañía valuadora así como el valuador no serán responsables de la veracidad de la información urbanística que afecte o haya afectado el inmueble objeto del predio en el momento de la realización del avalúo. El valuador deberá dejar consignadas las inconsistencias que observe. --- **La compañía valuadora** así como el valuador no serán responsables de la veracidad de la información y ubicación del bien recibido del solicitante; los antecedentes de propiedad asentados en el presente Avalúo es la contenida en la documentación oficial proporcionada por el solicitante del propio Avalúo y/o propietario del bien a valuar y/o entidad pública o privada solicitante del avalúo, la cual asumimos como correcta y se recibe de buena fe. Entre ella, podemos mencionar la escritura de propiedad o propiedad horizontal, certificado de libertad y tradición, entre otros. --- **El presente Avalúo es de USO exclusivo del(os) solicitante(s)** para el destino o propósito expresado en el mismo, por lo que no podrá ser utilizado para fines distintos. --- **La presente tasación no constituye un dictamen estructural, de cimentación, de hidrología, de suelos, de sismología**, o de cualquier otra rama de la ingeniería civil o la arquitectura, por lo tanto, no puede ser utilizado para fines relacionados con esas ramas ni se asume responsabilidad por vicios ocultos u otras características del inmueble que no puedan ser apreciadas en una visita normal de inspección física para efectos de tasación. Incluso cuando se aprecien algunas características que puedan constituir anomalías con respecto al estado de conservación normal -según la vida útil consumida de un inmueble o a su estructura, el valuador no asume mayor responsabilidad que así indicarlo cuando son detectadas, ya que aunque se presenten estados de conservación malos o ruinosos, es obligación del perito realizar la tasación según los criterios y normas vigentes y aplicables según el propósito del mismo. -- **No se han tenido** en cuenta en la elaboración del presente informe, posibles contingencias o afectaciones de orden jurídico, tales como: Titulación, Modos de Adquisición de Dominio, limitaciones de dominio, Contratos de Tenencia, Demandas Pendientes y en general cualquier asunto de carácter legal. El valor asignado se entiende como valor presente del inmueble tal y como se encontraba al momento de efectuar la visita de inspección. **Por tales motivos, el presente avalúo, no representa en ninguno de los casos un estudio de títulos**. --- Los valores comerciales asignados a los inmuebles, tienen que ver directamente con el área determinada en los documentos públicos suministrados por el interesado y/o áreas susceptibles de legalizar de acuerdo a la normatividad aplicable. --**Vigencia del avalúo: decretos 1420/1998 y 422/2000**, expedidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y ministerio de Desarrollo Económico, el presente avalúo tiene una **vigencia de un año**, contado desde la fecha expedición, siempre y cuando las condiciones físicas, intrínsecas, extrínsecas y normativas del inmueble valuado, no sufren cambios significativos, así como tampoco se presenten variaciones representativas del mercado inmobiliario comparable. Por otra parte, el **Decreto 145/2000**, "por medio del cual se establecen las condiciones de los créditos de vivienda individual a largo plazo, el avalúo practicado para tal fin, debe encontrarse dentro de los **seis (6) meses** anteriores al otorgamiento del crédito" --- **FAVORABILIDAD:** La finalidad de un proceso valuatorio, es dar valor comercial, valor de reposición, valor razonable, entre otros, por tal motivo cuando se da un concepto de favorabilidad, este está sujeto al cumplimiento de las políticas exigidas por la entidad a la que se le está dirigiendo él avalúo, la cual establece los requisitos para dar un concepto, de acuerdo a los requerimientos internos de dicha entidad. La favorabilidad es un concepto independiente al valor del avalúo, el cual no se afecta por dicho concepto. NO es responsabilidad del perito y/o de Los Rosales dicho concepto, el cual se aporta de buena fe, es responsabilidad de a quien se dirige el avalúo verificar de acuerdo a sus políticas.

**FINAL DEL INFORME AVALÚO CO-PRG\_2022\_2776580**



PIN de Validación: aa6c0a69

### Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV

NIT: 900870027-5

### Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 26408 del 19 de Abril de 2018 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) CAMILO ANDRES LOPEZ VELASCO, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 1015433632, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 11 de Mayo de 2018 y se le ha asignado el número de evaluador AVAL-1015433632.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) CAMILO ANDRES LOPEZ VELASCO se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

#### Categoría 1 Inmuebles Urbanos

##### Alcance

- Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.

Fecha de inscripción  
**11 Mayo 2018**

Regimen  
**Régimen Académico**

#### Categoría 2 Inmuebles Rurales

##### Alcance

- Terrenos rurales con o sin construcciones, como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales.

Fecha de inscripción  
**11 Mayo 2018**

Regimen  
**Régimen Académico**

#### Categoría 3 Recursos Naturales y Suelos de Protección

##### Alcance

- Bienes ambientales, minas, yacimientos y explotaciones minerales. Lotes incluidos en la estructura ecológica principal, lotes definidos o contemplados en el Código de recursos Naturales Renovables y daños ambientales.

Fecha de inscripción  
**11 Mayo 2018**

Regimen  
**Régimen Académico**



PIN de Validación: aa6c0a69

## Categoría 5 Edificaciones de Conservación Arqueológica y Monumentos Históricos

### Alcance

- Edificaciones de conservación arquitectónica y monumentos históricos.

Fecha de inscripción  
**11 Mayo 2018**

Regimen  
**Régimen Académico**

## Categoría 6 Inmuebles Especiales

### Alcance

- Incluye centros comerciales, hoteles, colegios, hospitales, clínicas y avance de obras. Incluye todos los inmuebles que no se clasifiquen dentro de los numerales anteriores.

Fecha de inscripción  
**11 Mayo 2018**

Regimen  
**Régimen Académico**

## Categoría 7 Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil

### Alcance

- Equipos eléctricos y mecánicos de uso en la industria, motores, subestaciones de planta, tableros eléctricos, equipos de generación, subestaciones de transmisión y distribución, equipos e infraestructura de transmisión y distribución, maquinaria de construcción, movimiento de tierra, y maquinaria para producción y proceso. Equipos de cómputo: Microcomputadores, impresoras, monitores, módems y otros accesorios de estos equipos, redes, main frames, periféricos especiales y otros equipos accesorios de estos. Equipos de telefonía, electromedicina y radiocomunicación. Transporte Automotor: vehículos de transporte terrestre como automóviles, camperos, camiones, buses, tractores, camiones y remolques, motocicletas, motociclos, mototriciclos, cuatrimotos, bicicletas y similares.

Fecha de inscripción  
**11 Mayo 2018**

Regimen  
**Régimen Académico**

## Categoría 8 Maquinaria y Equipos Especiales

### Alcance

- Naves, aeronaves, trenes, locomotoras, vagones, teleféricos y cualquier medio de transporte diferente del automotor descrito en la clase anterior.

Fecha de inscripción  
**11 Mayo 2018**

Regimen  
**Régimen Académico**



PIN de Validación: aa6c0a69

## Categoría 11 Activos Operacionales y Establecimientos de Comercio

### Alcance

- Revalorización de activos, inventarios, materia prima, producto en proceso y producto terminado. Establecimientos de comercio.

Fecha de inscripción  
**11 Mayo 2018**

Regimen  
**Régimen Académico**

## Categoría 12 Intangibles

### Alcance

- Marcas, patentes, secretos empresariales, derechos autor, nombres comerciales, derechos deportivos, espectro radioeléctrico, fondo de comercio, prima comercial y otros similares.

Fecha de inscripción  
**11 Mayo 2018**

Regimen  
**Régimen Académico**

## Categoría 13 Intangibles Especiales

### Alcance

- Daño emergente, lucro cesante, daño moral, servidumbres, derechos herenciales y litigiosos y demás derechos de indemnización o cálculos compensatorios y cualquier otro derecho no contemplado en las clases anteriores.

Fecha de inscripción  
**11 Mayo 2018**

Regimen  
**Régimen Académico**

## Los datos de contacto del Avaluador son:

Ciudad: BOGOTÁ, CUNDINAMARCA

Dirección: CALLE 1B # 40A - 26

Teléfono: 5713125371856

Correo Electrónico: caalopezv@correo.udistrital.edu.co



PIN de Validación: aa6c0a69



ERA Origen	ERA Destino	Fecha traslado
Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA	Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV	03 Mayo 2019

Que revisados los archivos de antecedentes del Tribunal Disciplinario de la ERA Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) CAMILO ANDRES LOPEZ VELASCO, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 1015433632.

El(la) señor(a) CAMILO ANDRES LOPEZ VELASCO se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV.

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA <http://www.raa.org.co>. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV.



**PIN DE VALIDACIÓN**

**aa6c0a69**

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los cinco (05) días del mes de Septiembre del 2022 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.



Firma: \_\_\_\_\_  
Antonio Heriberto Salcedo Pizarro  
Representante Legal